



Beneficio SOAT VIAL

Las asistencias estarán activas y podrán solicitarse **pasados 07 días calendario luego del inicio de vigencia de tu SOAT**. Atención las 24 horas al día, 7 días a la semana para el territorio nacional especificado.



ASISTENCIA VIAL

Opciones para solicitar tus asistencias:
Llamando al (01) 500-0000: Anexo 4
Por WhatsApp al (01) 500-0000
 selecciona: "SOAT" → "Utilizar mis beneficios"
Atención: 24/7

Toda asistencia vial deberá solicitarla el afiliado (contratante del SOAT VIAL) por los canales indicados.

Asistencias vial	Eventos por año	Condiciones
Traslado en grúa por emergencia. <i>No aplica para motos o buses que sean parte de un accidente o tengan heridos.</i>	03 eventos*	Copago de S/29
Auxilio vial por emergencia: <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de llanta • Paso de corriente • Apertura de puerta de vehículo • Envío de combustible <i>Aplica solo a autos.</i>		Hasta S/150 de descuento por evento

*Nro. máximo de eventos por titular por año. Protege y aplica solo al vehículo con que se compró la póliza. El portafolio de asistencias puede tener modificaciones.

Términos y condiciones de SOAT VIAL

TyC ASISTENCIA VIAL

El portafolio de asistencias puede tener modificaciones.

Auxilio Vial: En caso el AFILIADO necesite una ayuda técnica a consecuencia de alguna avería para su vehículo, se comunicará con MOK para la coordinación.

El presente servicio se prestará para Auxilios viales considerados (PASO DE CORRIENTE, ENVÍO DE COMBUSTIBLE, CERRAJERÍA VIAL SOLO APERTURA DE LA PUERTA DEL VEHICULO, CAMBIO DE LLANTA Y GRUA SOLO TRASLADO). El excedente de los montos por evento será pagado en forma inmediata por el AFILIADO con sus propios recursos al proveedor. EL AFILIADO en todo momento deberá supervisar la prestación de los servicios de asistencia vial.

- **No incluye:** Parchado de llantas, asistencia mecánica para reparaciones no mencionadas.

TyC para todas las asistencias

LIMITACIONES DE LOS SERVICIOS:

El proveedor no proporcionará los servicios en los siguientes casos:

- Cuando el AFILIADO no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atender debidamente el asunto.
- Cuando el AFILIADO no se identifique como AFILIADO de los SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO:

Todos los servicios enumerados en el presente documento deberán ser solicitados a través de la Central de Asistencias (01) 500-0000 los 365 días del año.

Al momento de llamar el AFILIADO deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos (*)
- DNI (*)
- Tipo de servicio que precise

(*) Datos del AFILIADO que solicita el servicio y del AFILIADO TITULAR obligatorios para todo tipo de información o solicitud de asistencia.

El proveedor de asistencias le prestará al AFILIADO los servicios solicitados a los cuales tenga derecho de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones del presente documento.

TERRITORIALIDAD:

Cobertura a nivel nacional a excepción de:

- Ucayali
- Madre de Dios
- Loreto a excepción de Iquitos
- Pasco
- Huancavelica

Cobertura según el siguiente radio de acción:

- Lima Metropolitana: Callao y Balnearios:
- Por el Norte: hasta Ancón
- Por el Sur: hasta Cañete (Km 144)
- Por el Este: hasta Chosica, Chaclacayo y Cieneguilla
- Por el Oeste: La Punta

Provincias: el radio de acción será de 40 Km a la redonda partiendo del centro de cada ciudad:

- Por el Norte: Tumbes, Piura, Sullana, Talara, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huaraz, Huaral, Barranca.
- Por el Sur: Ica, Chincha, Pisco, Arequipa, Juliaca, Puno, Moquegua, Ilo, Tacna.
- Por el Este: Huancayo, Ayacucho, Cusco.
- Por el Oriente: Tarapoto, Iquitos.